

## PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO “DESARROLLO EMPRENDEDOR”

El Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Chih., a través de la Dirección de Fomento Económico, consciente de la necesidad que existe dentro de quienes desempeñan algún oficio o tienen alguna micro empresa, de un apoyo para mejorar su operación ó en su defecto continuarla y consolidarla, hace esfuerzos para otorgar un micro financiamiento a tasa cero, que venga a dar un apoyo a quienes han decidido ingresar a la economía formal, ya que una de las limitantes para la puesta en marcha ó el desarrollo de éste tipo de micro empresas es el crédito, el cual además de ser casi inaccesible a través de la banca oficial ó privada, cuando se consigue, se convierte más que en una ayuda, en una carga por ser demasiado costoso, lo cual en un corto plazo termina por hacer insostenible la micro empresa. Es por esto que ha ideado el **PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO “DESARROLLO EMPRENDEDOR”**, el cual se operará bajo las siguientes:

### REGLAS DE OPERACIÓN

1. **POBLACIÓN OBJETIVO.** El programa está dirigido propiamente a aquellos micro negocios o empresas dirigidas por hombres, estén ó no legalmente constituidos, (para lo cual en su caso deberán presentar la documentación comprobatoria que se les solicite).
2. **MONTOS DE FINANCIAMIENTO.** El monto de Financiamiento es hasta \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para aquellas micro empresas que no se encuentran dadas de alta en el SAT y de hasta \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.M.) para aquellas micro empresas que estén registradas ante el SAT, deberá contarse con presupuesto y con la justificación económica de la inversión.
3. **CONCEPTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR.** El financiamiento puede ser para inversión fija (maquinaria y equipo, mobiliario, etc.) ó para capital de trabajo, es decir adquisición de materia prima necesaria para la elaboración de algún producto e inclusive para surtido de mercancía que se venderá en mostrador. No se podrán financiar, terrenos, casas, seres vivos de ninguna especie, vehículos, salvo aquellos en que demuestre que son parte fundamental del negocio; tampoco se podrán financiar conceptos usados, pero excepcionalmente sólo cuando su adquisición venga acompañada de la factura correspondiente.
4. **ACCESO AL PROGRAMA.** Para tener acceso al programa, se deberá llenar una solicitud además de proporcionar los datos que se le solicitan en el estudio socioeconómico, después de hacer una revisión y evaluación de la documentación y datos proporcionados por el solicitante. El Comité Técnico de Fomento Económico priorizará las solicitudes que considere más viables.

Aunado a lo anterior el interesado deberá acreditar el cumplimiento del curso de capacitación, mismo que se impartirá de forma gratuita por parte de la Dirección de Fomento Económico, mismo que será acorde a las necesidades del giro comercial que se desea fortalecer.

5. **SOLICITUDES DENEGADAS.** Las solicitudes que no han sido aprobadas, serán devueltas a los solicitantes, señalándose el motivo de su rechazo y tendrán oportunidad de presentarlas nuevamente transcurrido un plazo de 45 días naturales, con las correcciones correspondientes. En caso de que nuevamente sea rechazada la solicitud, perderá la oportunidad durante el presente año y deberá esperar hasta el siguiente para volver a intentarlo.
- 6.
7. **ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO.** Después de que se le notifique al solicitante que ha sido aprobada su solicitud, previo cumplimiento del curso de capacitación, deberá esperar un plazo no mayor a 15 días naturales para recibir el financiamiento pudiendo informarse en la Dirección de Fomento Económico vía telefónica de la disponibilidad del recurso. Para poder llevar a cabo el proceso anterior, deberá suscribir un Contrato en el cual se compromete a pagar el financiamiento de acuerdo al plan de pagos que se haya determinado en el análisis de la documentación.
8. **SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.** La Dirección de Fomento Económico se reserva el derecho de realizar las supervisiones que considere convenientes a la micro empresa, tanto antes de otorgar el

financiamiento como después, con el propósito de verificar la operación y la correcta aplicación del financiamiento.

9. **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.** Si en alguna visita de supervisión, se detecta alguna irregularidad el Comité Técnico de Fomento Económico tendrá la libertad de aplicar la sanción que considere más conveniente, previa notificación al beneficiario.
  
10. **RECUPERACIÓN O PAGO DEL FINANCIAMIENTO.** Debido a que el fondo con el que se cuenta para el presente programa es limitado, el solicitante se compromete a pagar mensualmente con el primer mes de gracia el total del financiamiento, lo cual en la medida de la puntualidad que manifieste le otorgará el derecho de un nuevo préstamo que estará en función del resultado de una visita a la micro empresa.
  
11. **REQUISITOS GENERALES.** La Dirección de Fomento Económico, integrará un expediente por cada uno de los solicitantes, quienes deberán entregar la siguiente documentación:
  - a. Solicitud (Se entrega en Fomento Económico)
  - b. Presentar Plan de Negocios (formato anexo)
  - c. Dos copias de identificación con fotografía (de preferencia INE)
  - d. Dos copias de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses de antigüedad.
  - e. Croquis de ubicación de la micro empresa
  - f. Dos copias del RFC (si aplica)
  - g. Último pago de SAT (si aplica)
  - h. Dos copias del recibo del Predial del presente año (si aplica) y/o recibo o contrato de renta
  - i. Firmar de enterado y/o de conformidad esta hoja
  - j. No tener adeudos en ninguna dependencia Municipal
  - k. Estudio Socioeconómico (elaborado por el municipio)
  - l. Cumplir con el curso de capacitación que se impartirá por parte de la dirección de Fomento Económico.

**NOTA: CUALQUIER COSA NO PREVISTA EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN QUEDARÁ A CRITERIO Y CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE FOMENTO ECONÓMICO.**

---

Firma del Solicitante

## PLAN DE NEGOCIOS

1.- Descripción de la actividad y/o producto a realizar:

2.- Que herramientas y/o artículos necesito para realizar dicha actividad y/o producto:

CANTIDAD	ARTÍCULO	PROVEEDOR	COSTO

TOTAL	
-------	--

3.- ¿Que proceso(s) se requieren para el desarrollo o elaboración del producto y/o servicio?

4.- Plan de ventas

5.- Porcentaje estimado de ganancias por semana.

## SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de solicitud: \_\_\_\_\_

### Datos Personales y de la Empresa

¿Es de nueva creación? Si _____ No _____		Local: Propio _____ Rentado _____	
Nombre: _____		Teléfono _____	
Domicilio particular: _____			
Calle	Número	Colonia	Código Postal
Domicilio de la empresa _____			
Calle	Número	Colonia	Código Postal
Localidad: _____		Municipio Cuauhtémoc.	
Giro de la empresa: _____		R.F.C. _____	
Curso, capacitación o habilidad: _____			

### Aplicación del Crédito

¿En que invertirá el dinero del Crédito? _____ _____
¿Qué beneficios espera recibir con el crédito? _____ _____

### Crédito Solicitado

Monto	
Maquinaria \$ _____	Materia Prima o Mercancía \$ _____
<b>Total</b> \$ _____	

### Firma del Solicitante

## AVAL SOLIDARIO

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TÉLEFONO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.**